



# **REGLAMENTO DE BECAS**

## INDICE

<b>CONTENIDOS</b>	<b>Páginas</b>
* Reglamento Interno de Asignación de Becas Colegio San Alberto	3
* Artículo N°1: Becas	3
* Artículo N°2: Finalidad de las Becas	3
* Artículo N°3: Distribución de las Becas	4
* Artículo N°4: Postulación y Asignación	4
* Artículo N°5: Beca por razones socioeconómicas	5
* Artículo N°6: Asignación de Becas por razones socioeconómicas	5
* Artículo N°7: Otras Becas	6
* Artículo N°8: De la información entregada	7
* Artículo N°9: Vigencia de la Beca	7
* Artículo N°10: Pérdida de la Beca	8
* Artículo N°11: Calendario Proceso Becas	8
* Artículo N°12: Validez	9
Anexo 1 (Formulario Becas)	10

## **Reglamento Interno de Becas**

### **Colegio San Alberto**

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 24 del D.F.L. N° 2 de 1998, del Ministerio de Educación, y de lo agregado por el Art. 2 N° 6 de la Ley 19.532, se establece el siguiente Reglamento Interno de Asignación de Becas para alumnos y alumnas del Colegio San Alberto. El presente reglamento establece requisitos, procedimientos, fines, formularios, beneficios y criterios con el cual se otorgarán Becas ya sean totales o parciales a los alumnos y alumnas del establecimiento que lo solicitan por razones socioeconómicas o por las indicadas en el artículo 2 de este reglamento.

#### **Artículo N°1: BECA**

Es un beneficio por el cual el Colegio otorga exención total o parcial del pago o arancel mensual, que el establecimiento ha determinado cobrar por el servicio educacional por un año escolar.

Tanto la elección de los favorecidos como el monto que se asigne a cada postulante seleccionado, estarán en acuerdo al procedimiento materia de este Reglamento.

#### **Artículo N°2: FINALIDAD DE LAS BECAS**

Los objetivos que persigue el colegio San Alberto al otorgar Becas a sus alumnos y alumnas, son los siguientes:

- ✓ Cooperar para que alumnos y alumnas no estén privados de sus estudios en el colegio, por razones socioeconómicas.
- ✓ Estimular a aquellas familias comprometidas con el Proyecto Educativo y valores del Colegio.
- ✓ Estimular a los alumnos y alumnas de buen rendimiento académico, especialmente a aquellos cuyos logros se deben a un extraordinario esfuerzo personal.

- ✓ Estimular a los alumnos y alumnas que desarrollan una actividad paralela a sus estudios y que representen al colegio.
- ✓ Cooperar en la educación de los hijos e hijas de funcionarios.

**Artículo N°3: DISTRIBUCION DE BECAS**

De acuerdo a lo indicado en la ley, dos tercios de las Becas que le correspondiese otorgar al Colegio se asignarán atendiendo principalmente a las condiciones socioeconómicas de los alumnos, alumnas y su grupo familiar.

El tercio restante será de libre disposición de la Dirección del establecimiento y serán asignadas teniendo como guía lo indicado en el artículo 2 de este Reglamento.

**Artículo N°4: POSTULACION Y ASIGNACION**

El Colegio informará con suficiente anticipación a los apoderados acerca del calendario del proceso de postulación y asignación de Becas de cada año.

El apoderado del alumno o alumna que desee postular a Beca deberá llenar un "Formulario de Solicitud de Beca" que se encuentra a disposición del apoderado en la Secretaria del Colegio. El formulario debidamente completado con la documentación de respaldo, deberá entregarse en la Secretaria del Colegio. Se llevara un registro de las solicitudes y documentación recibidas.

El total de las postulaciones pasará primero a revisión de la documentación presentada por parte de la profesional Asistente Social, quien evaluará cada una de las postulaciones revisando si cumple con los requisitos de selección de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 y siguiente.

La Dirección del Colegio avisará directamente a cada interesado el resultado del proceso.

**Artículo N°5: BECAS POR RAZONES SOCIOECONOMICAS**

Una comisión presidida por el Director e integrada, además, por la Inspectora General del establecimiento, un apoderado elegido por el Centro de Padres, y la profesional Asistente Social será la encargada de asignar estas Becas.

Los alumnos(as) que deseen postular a estas Becas, además de estar en una situación económica desmejorada, la que será calificada por la Comisión, deberán cumplir con los siguientes requisitos generales:

- ✓ Acreditar un rendimiento académico y disciplina escolar que ameriten la obtención del beneficio solicitado.
- ✓ Poseer un alto grado de compromiso y de adhesión al Proyecto Educativo del Colegio, por parte de la familia, y una positiva participación en las diversas actividades escolares, por parte del alumno o alumna.
- ✓ Dar cumplimiento total a los requisitos y documentación establecidos en el presente reglamento.

**Artículo N°6: ASIGNACION DE BECAS POR RAZONES SOCIOECONOMICAS**

La comisión procederá de la siguiente manera:

- ✓ Seleccionará a quienes cumplen con los requisitos generales de postulación.
- ✓ El Director informará del total disponible para Becas por razones socioeconómicas.
- ✓ De entre las postulaciones aceptadas en el paso anterior, formará cuatro grupos según su condición socioeconómica y de acuerdo a la siguiente guía:

1. Aquellos Alumnos(as) que son vulnerables tendrán un 100% de Beca
2. Aquellos Alumnos(as) que recomiende tener 66% de Beca.
3. Aquellos Alumnos(as) que recomiende tener 33% de Beca
4. Aquellos Alumnos(as) que no cumple con los Requisitos para optar a la Beca por razones socioeconómicas.

Si el total disponible alcanza para cubrir con la recomendación del párrafo anterior, se asignarán las Becas como lo recomendado. El restante, si lo hubiera, se distribuirá como menor colegiatura entre todos los Alumnos del Colegio

El Director informará a los postulantes acerca del resultado preliminar del proceso. Si algún Apoderado tuviese algún antecedente nuevo que entregar o considerara que su postulación no fue bien evaluada, tendrá un plazo de cinco días hábiles para apelar y presentar nuevos antecedentes si los hubiera. El Director, previa consulta a la comisión, entregará el resultado final, el que será sin apelación alguna.

La Dirección del Colegio avisará directamente a cada interesado el resultado del proceso.

**Artículo N° 7: OTRAS BECAS**

Del total de Becas que estipula la ley dos tercios deberán destinarse a los casos de alumnos con problemas socioeconómicos, el tercio restante serán de libre disposición del Director cuyos beneficiarios serían:

- ✓ Alumnos y alumnas hijos de funcionarios del colegio.
- ✓ Alumnos y alumnas con excelencia académica.

- ✓ Alumnos y alumnas que destaquen en el ámbito deportivo, artístico y cultural representando al establecimiento, ya sea a nivel comunal, provincial, regional, nacional o internacional.
- ✓ Alumnos y alumnas que a criterio de la dirección, presenten una situación de excepción que ameriten ser analizadas. Todo lo anterior, de acuerdo al Presupuesto disponible.

**Artículo N° 8: DE LA INFORMACION ENTREGADA**

Será responsabilidad del Apoderado recopilar y entregar toda la información que considere pertinente a fin de una correcta asignación de las Becas.

Los Apoderados que hubiesen entregado datos o antecedentes falsos o hubiesen omitido información referente al ingreso económico del grupo familiar, o que de cualquier forma puedan inducir a la Comisión a asignar en forma equivocada las Becas, serán inmediatamente eliminados del proceso de selección y/o perderán el beneficio si ya hubiese sido asignado.

Esta circunstancia, además podrá determinar la no renovación del Contrato de Prestación de Servicios Educativos suscrito entre el Colegio y el Apoderado, al finalizar el año escolar respectivo.

**Artículo N° 9: VIGENCIA DE LA BECA**

El beneficio de Beca se obtiene por un año escolar, no existiendo renovación automática.

La asignación de Becas cada año y los montos asignados a cada beneficiario dependerán de la cantidad de solicitudes que se reciban, de la crítica situación económica que acredite el conjunto de postulantes y del presupuesto total que el colegio determine para el año escolar.

**Artículo N° 10: PERDIDA DE LA BECA**

La Beca se pierde por:

1. Cambio de colegio.
2. Renuncia voluntaria escrita.
3. La presentación de antecedentes falsos o inexactos.
4. No cancelar la mensualidad que le corresponde después de otorgada la beca.
5. Término del año escolar.
6. Cambio favorable en la situación económica.

**Artículo N° 11: CALENDARIO DE PROCESO BECAS**

1. La Comisión del Artículo N° 5 deberá estar conformada antes del 01 de septiembre del año anterior al de aplicación de la exención o rebaja.
2. Los apoderados podrán retirar el formulario correspondiente desde la secretaria colegial según lo indicado en circular enviada vía email al correo registrado por el apoderado en la ficha del alumno. La fecha de devolución de los formularios también será indicada en la misma circular y se deben entregar en la Secretaría del colegio, el formulario de postulación con los respectivos antecedentes adjuntos. En este acto se tomará registro, en el libro correspondiente, de la fecha de recepción, así como de toda la documentación presentada.
3. La Dirección comunicará a los padres y/o apoderados del resultado de las postulaciones en las fechas indicadas.

**Artículo N° 12: VALIDEZ**

Una copia del presente Reglamento se entregará en el Departamento Provincial de Educación de Cachapoal. Las modificaciones que se le introduzcan, sólo tendrán efecto, una vez que éstas hayan sido entregadas a dicho Departamento Provincial de Educación.



## 1.- Documentación que se Requiere para la Solicitud de Beca

**Importante : Debe llenar una solicitud para todos los postulantes**

### 1.- Documentación de Ingresos

- Si se encuentra actualmente trabajando debe presentar las tres últimas liquidaciones de sueldos o declaraciones de sueldo.
- En caso de Jubilación, debe presentar la colilla de pensión de los dos últimos meses.
- Si es separado/a o divorciado/a y percibe pensión de alimentos debe presentar fotocopia de la libreta y del dictamen de tribunales.
- En caso de desempleo, debe presentar colilla de Subsidio de Cesantía o Certificado de la Oficina de Empleo, en el que indiquen las prestaciones que se perciban actualmente.

### 2.- Documentación de la situación Familiar

- En caso de vivir en una propiedad arrendada, presentar Contrato o comprobante de pago de arriendo.
- En caso de haber comprado una vivienda presentar comprobante de pago de dividendo.
- Si es allegado presentar documentos que demuestren su condición.
- Si tiene hijos/as cursando educación superior, presentar certificado de alumno regular.

### 3.- Documentación por Problemas de Salud

Si dentro del grupo familiar hay una o más personas con alguna enfermedad, debe presentar la documentación de respaldo como :

- Diagnósticos médicos.
- Tratamientos.
- Costos

LOS SOLICITANTES PODRÁN ADJUNTAR Y PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO QUE ESTIMEN PERTINENTES PARA ACREDITAR SU SITUACION ECONÓMICA, SOCIAL Y FAMILIAR.



**FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA AÑO 2016**

**I.- INFORMACION DE LOS ALUMNOS SOLICITANTES:**

NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CURSO

**II.- INFORMACION FAMILIAR:**

**El o los alumnos viven con :** (Indicar cantidad donde corresponda)

- Padre   
  Madre   
  Hermanos/as\_\_\_  
 Abuelos\_\_\_  
 Tíos\_\_\_  
 Otros\_\_ indicar quién \_\_\_\_\_

Número de personas que componen el grupo familiar: \_\_

**Tipo de Vivienda:**

- PROPIA SIN DEUDA  
 PROPIA CON DEUDA MONTO DEL DIVIDENDO : \_\_\_\_\_  
 ARRENDADA. MONTO DEL ARRIENDO: \_\_\_\_\_  
 ALLEGADO

**Posee otros bienes: (vehículo, propiedades en arriendo)**

Vehículo	Valor comercial
Propiedades en arriendo	Monto del arriendo

**III.- ANTECEDENTES ESTADO DE SALUD:**

**Estado de Salud:**

Miembro de la familia que presente alguna enfermedad:                    Si    No

Alguna persona miembro de la familia está bajo algún tratamiento médico por alguna causa:                    Si    No

Nombre del Familiar	Tipo de enfermedad	Gasto mensual

**IV.- DECLARACION DE GASTOS MENSUALES**

Nombre del Postulante: \_\_\_\_\_

Curso: \_\_\_\_\_

1.-

Nombre del Jefe de Hogar:		
Rut:		
Domicilio:		
Teléfono fijo:	Laboral:	Celular:
Ocupación:		

2.-

Gastos Familiares		Presenta Documentación	
Items	Monto	SI	NO
Arriendo			
Dividendo			
Alimentación			
Contribuciones			
Electricidad			
Agua			
Teléfono			
TV Cable			
Internet			
Movilización			
Mensualidad Colegios			
Mensualidad Créditos Consumos			
Deudas Casa Comerciales			
Salud			
Otros			
<b>TOTAL</b>			

**Declaración: Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es verídica y que conozco la normativa que rige el Reglamento de Becas del Colegio San Alberto.**

**Autorizo al Colegio San Alberto a verificar mis antecedentes socioeconómicos.**

Firma del Apoderado: \_\_\_\_\_

Fecha, \_\_\_\_\_

**V.-SITUACION SOCIOECONOMICA :**

**GRUPO FAMILIAR Debe incluir a todas las personas que viven con el alumno .Incluir al alumno Iniciar con él o la jefe de hogar :**

1	Nombre	Parentesco	Actividad	Lugar de Trabajo o Estudio	Edad	Monto Ingreso	Si estudia indicar monto mensualidad
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							

**Deudas:** ¿Tiene algún tipo de deuda?  Si  No

INSTITUCION	MONTO